



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Prof. JUAN MARCELO SIACCA  
DIRECCIÓN DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 SET 2013

**VISTO:**

El Expte. J/23842/2013 y la Resolución Ministerial ECyT. N° 254 de fecha 07.JUN.2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido instrumento legal, se convoca a elecciones para la cobertura de cargos, en representación de los docentes titulares, en la Junta de Clasificación de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos -tres (3) vocales titulares y seis (6) suplentes (cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la minoría)-; y en el Tribunal de Disciplina de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos -dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes-; y en la Junta de Clasificación de Educación Media, Técnica y Artística un (1) vocal titular y un (1) suplente para el Nivel Secundario; un (1) vocal titular y un (1) suplente para la Modalidad Técnica, y un (1) vocal titular y un (1) suplente para la Modalidad Artística; y en el Tribunal de Disciplina de Educación Media, Técnica y Artística -dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes-, de conformidad con el Cronograma Electoral que consta en el Anexo I de la mencionada Resolución (Artículos 1° y 2°).

Que conforme a lo prescripto por el Artículo 8° de la Resolución Ministerial ECyT. N° 254/2013, la Junta Electoral mediante Disposición JED. N° 01 de fecha 25.JUL.2013 proroga el proceso electoral hasta nueva fecha a determinar por esa Junta (fs. 02/03); y por Disposición JEI. N° 02 de fecha 16.SEP.2013 pone en vigencia a partir del 23 de septiembre del corriente año el nuevo Cronograma Electoral adjunto a la misma.

Que por lo expuesto, este Ministerio estima pertinente proceder a la rectificación del Anexo I de la Resolución Ministerial ECyT. N° 254/2013.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectificar el *Cronograma Electoral* consignado en el *Anexo I* de la *Resolución Ministerial ECyT. N° 254* de fecha *07.JUN.2013*, el que quedará redactado según *ANEXO ÚNICO* de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Gestión Educativa y sus correspondientes Direcciones de Nivel, Dirección Provincial de Educación Rural, Dirección Provincial de Educación Agropecuaria, Subsecretaría de Coordinación Administrativa y sus correspondientes Direcciones de Nivel, y Dirección de Asuntos Jurídicos.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

564

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
D.A.
N.S.
J.M.S.



W. José Ricardo Ariza  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología



Hoja 1/1

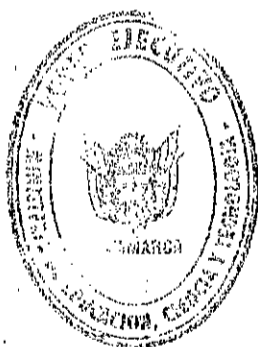
**ANEXO ÚNICO**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N°**

**501**

**Cronograma Electoral Modificado**

Fecha	Actividad
23 de septiembre	Exhibición de Padrones Provisionales
30 de octubre	Vencimiento en el Período de Tacha
14 de noviembre	Exhibición de Padrones Definitivos
14 de noviembre	Presentación de Listas de Candidatos
21 de noviembre	Período de impugnaciones a Candidatos y Listas
22 de noviembre	Oficialización de Candidaturas y Listas
29 de noviembre	Presentación de Votos
03 de diciembre	Oficialización de Votos
<b>13 de diciembre</b>	<b>Acto Electoral</b>
16 al 30 de diciembre	Escrutinio Definitivo
28 de febrero	Proclamación de Candidatos electos



*Jose Ricardo Ariza*  
Mtro. JOSE RICARDO ARIZA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Juanma C. Lo Sacca*  
Mtro. JUANMA C. LO SACCA  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA